

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ.**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de febrero del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente:

ACUERDO
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XI inciso h) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracciones XXII y XXV inciso h), 36 fracción VI y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica, con la debida aprobación del Congreso del Estado, suscriban convenio específico de coordinación de acciones en materia de seguridad pública, con el objeto de establecer el mecanismo para el otorgamiento y ejercicio del recurso para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública "FORTASEG" al Municipio de Xalapa, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo de infraestructura de las instituciones de seguridad pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018, conforme a los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios de Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función para el ejercicio fiscal 2018, y a fin de que sea destinado al Gobierno del Municipio de Xalapa, en el cual la función de seguridad pública y policía preventiva se encuentra a cargo del Gobierno del Estado.

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

ACUERDO No. 40



SECRETARÍA